

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte.....rvn. 16.

EL Tiempo

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.

Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Marta, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,153.

Viernes 5 de Junio de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 27.

Abierta á la una y cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Senado queda enterado de una comunicacion del Sr. ministro de la Gobernacion, participando el nombramiento de varios Sres. senadores.

Se lee y aprueba un dictamen de la comision de actas en que opina debe ser admitido en el Senado D. Pedro Rivera, senador electo por la provincia de Cáceres.

Queda sobre la mesa, á instancia del Sr. Capaz, otro dictamen relativo á las actas electorales de Granada, que la comision opina debe aprobarse, admitiéndose como Senador por la misma al Sr. Obispo de Córdoba, patriarca de las Indias.

ORDEN D. L. DIA.—Continúa la discusion pendiente sobre las adiciones y enmiendas al proyecto de libertad de imprenta.

Conforme al dictamen de la comision, es admitida la enmienda del Sr. Taranco al artículo 105, para que se añada: "La misma accion tendrán los herederos del difunto, aunque sea en España."

Tambien lo es la enmienda del Sr. Ramonet al artículo 93, para que se inserten en él las palabras siguientes: "Las composiciones dramáticas, impresas ó manuscritas no podrán representarse en los teatros sin permiso de la autoridad."

Despues de una ligera discusion es aprobado el artículo siguiente que debo insertarse á continuacion del 50.

Art. 51. La accion pública contra los delitos cometidos por medio de la imprenta ó por algun otro medio de publicacion, queda prescrita.

Concluida con esto la ley de libertad de imprenta, se da cuenta de haber sido nombrados para componer la comision mixta que ha de dar su dictamen sobre las modificaciones introducidas en el Senado al proyecto de ley aprobado ayer, los Sres. Egea, Fernandez del Castillo, Perez de Moya, conde de Casapuate y San Millan.

En seguida se suspende la discusion á las dos y cuarto para dar tiempo á que se ponga en limpio la minuta del proyecto de ley de libertad de imprenta, con las enmiendas y adiciones que se acababa de aprobar.

Verificada al fin la votacion por bolas, resulta del escrutinio 50 blancas y 17 negras, quedando por consiguiente aprobado el proyecto.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros sube á la tribuna, y lee un proyecto de ley autorizando un tratado de navegacion y comercio concluido entre el gobierno español y la Sublime Puerta.

La comision encargada de informar sobre el proyecto de ley para arreglar las relaciones entre ambos cuerpos colegisladores, lee su dictamen que el Sr. Presidente acuerda imprimir en el *Diario de las sesiones*, levantanda en seguida la de este dia á las tres y media.

NOTICIAS DEL REINO.

Granada 27 de Mayo.

Hemos asistido á las solemnes honras que el Exmo. Ayuntamiento constitucional de esta capital ha celebrado por el eterno descanso del alma de la Sra. Doña Mariana Pineda, en los dias 25 y 26 del actual, aniversario de la deplorable muerte de esta ilustre victima del despotismo, sacrificada el 26 de Mayo de 1831. Todas las autoridades tanto civiles como militares, las corporaciones, los colegios y cuanto mas brillante en todos conceptos encierra Granada, asistieron convidados por aquella Exma. Corporacion, á las casas consistoriales en la tarde del 25, para acompañar la urna que encierra los restos de la gloriosa mártir de la libertad y que allí se conservan, hasta la Iglesia Catedral en donde se le habia preparado el suntuoso catafalco que sirve para las honras de los reyes conquistadores de la ciudad.

Toda la poblacion ocupaba las calles, los balcones, y las ventanas para ver pasar el cortejo y el magnífico carruaje arrastrado por cuatro caballos negros enjaezados y empenachados del mismo color, sobre el que descansaba

la preciosa urna de la que se desprendian varias cintas que llevaban los comandantes de la M. N., y varios individuos del Ayuntamiento. Varios destacamentos de infanteria y caballeria de la misma M. escoltaban el convoy fúnebre, y el ronco sonido de los tambores enlutados, los acentos melancólicos de la música militar, el doble de todas las campanas, y el ruido del cañon, hacian doblemente imponente una ceremonia que despertaba tantos dolorosos recuerdos.

En cuanto llegó la comitiva á la Catedral, se cantó una magnífica vigilia por los cantores y orquesta de la misma, y concluyó la ceremonia por aquella tarde. Al dia siguiente 26, á las diez de la mañana se hallaban reunidas en el mismo templo todas las personas que el dia anterior estuvieron convidadas, y oyeron la misa de difuntos que dijeron los Sres. canónigos, y cuya magnífica música nos reveló á su autor el Sr. D. Vicente Palacios, racionero que fué de dicha Sta. Iglesia. Concluida pronunció la oracion fúnebre el Sr. D. Juan de Dios Cruz en un discurso en el que rebosaban su erudicion, religiosidad, y acendrado patriotismo. Finalizadas las honras, se volvió á conducir la urna á las casas consistoriales con el mismo acompañamiento con que se habia sacado de allí; y luego se procedió al sorteo de un dote que habia ofrecido aquella Exma. Corporacion, á una de las huérfanas de un militar muerto en la actual lucha, y á la entrega de un completo vestuario y de una cantidad de dinero á un militar estropeado en la misma. En seguida leyó el Sr. D. Pedro Camaño y Sierra, alcalde 1.º constitucional, un cortito y elocuente discurso en el que recordando los sacrificios que habia hecho por la causa de la libertad la ilustre victima cuya memoria honrábamos hoy, ponía como ejemplo de valor cívico la conducta de esta heroica muger que prefirió sufrir una muerte afrentosa á delatar y vender á sus hermanos de infortunio.

Por la noche se ejecutó en el teatro, que estaba colgado é iluminado, el magnífico drama de D. José Diaz titulado Felipe II: brillantísimo fué su desempeño por todos los actores; y no podemos menos de citar con elogio á la Sra. Doña Joaquina Baus, y á los Sres. Tamayo y Fuentes que espresaron con la mayor perfeccion sus respectivos papeles: concluido el drama se presentaron los primeros artistas y leyeron varias composiciones alusivas á la sentida y temprana muerte que lamentábamos, entre las que insertamos la compuesta por nuestro amigo y colaborador el Sr. D. Agustin Salido.

Este ha sido el tributo que Granada ha rendido á los manes de la ilustre mártir de la libertad Doña Mariana Pineda por medio de su Ayuntamiento que ha espresado sus sentimientos tan dignamente.

Doña Mariana Pineda.

Dos veces los lejanos horizontes
Ocultaron del sol la luz brillante;
Tambien dos veces por opuestos montes
La luna aparecióse rutilante.

Dos veces; y con rostro de inocencia,
Pálida como el nácar su megilla,
De la imagen de Cristo en la presencia
Ora Mariana en la fatal capilla.

Ni el rumor de curiosos importunos,
Ni el chascarrar de agonizante vela,
Ni el continuo quejido de los unos,
Ni la robusta voz del centinela;

Son bastante á cortar del pensamiento
Honda meditacion que la recrea;
Sin duda premia Dios su sufrimiento
Dándole un libro en que los tiempos lea.

Y sin duda fué así; pues de repente
Despreciando á este mundo y á sus hombres,
Los brazos contra el pecho, alta la frente
"Nunca, dijo, saldrán de aquí sus nombres.

"Gracias, ¡Dios mio!, gracias, tu clemencia
„Hace que corra el llanto por mis manos;
„Gustosa sacrificio mi existencia,
Por no sacrificar á mis hermanos."

El confesor se acerca presuroso
A dividir con ella sus pesares
Diciéndole con tono religioso,
"A morir es preciso te prepares:

"¿Qué es la vida, esta vida pasajera?...
„No ves la inmensidad que está ocultando
„Una gloria y un Dios que al justo espera,
„Y un infierno que al malo está aguardando?..."

"No temas, hija mia, estar presente
„Ante un Dios de justicias y bondades,
„Que si atropella el mundo al inocente,
„Dios castiga del mundo las maldades."

—"Tranquila estoy, la penitente esclama,
Mirando al confesor con ojos fijos,
„Si este llanto á raudales se derrama,
„No es por miedo á la muerte!... es por mis hijos!

„Por mis hijos, que empiezan su carrera
„En esta vida de falaz encantol...
„Si no hubiesen nacido mejor fuera!...
„¡No el corazón brotara amargo llanto!

"¡Hijos del corazón! desconsolada
„En la horfandad os deja vuestra madre.
Y cual voz de los cielos inspirada
La dice el confesor,..." *¡Dios es su padre!*

Acababan de dar las dos entónces;
Mudóse el centinela de la puerta,
Y al rechinar las llaves y los gonces
Corrió la voz de: *¡Centinela alerta!*

El tiempo corrió su curso
Y el reloj dando sus horas,
Y al silencio de la noche
Siguió el ruido de la aurora.

Preñados van los caminos
De gente muy noble toda
Que abandona la ciudad
Llena de miedo y zozobra.

Temiendo ver del verdugo
Las manos en sangre rojas,
Los ojos en sangre tintos,
Y tinta en sangre la sombra.

Ya el sol al cenit se eleva
Y se oyen las cajas roncadas,
Y se escuchan los clarines
Y el murmullo de la tropa.

Mariana está en la capilla
Lleno el pecho de congoja,
Los ojos brotando lágrimas,
Las sienas de sudor, gotas.

Apyada en sacerdotes
Deja la estancia espantosa,
Do pasó tan tristes dias,
Do tuvo tan breves horas.

Va ceñida con un saco,
Que en vez de deshonrar, honra
Al que lo lleva por causas
Que nadie en el mundo ignora:

Y desde el eúrneo cuello
Que ha de entregar á la argolla,
Mas gentil que blanco lirio
Al asomarse la aurora,

Hasta su ligero talle,
Diversos pliegues le forma,
Que extendidos por la falda
Casi con el suelo tocan.

Sus cabellos destrenzados
Que sobre la espalda flotan
Mecidos por brisa fresca
Como en el árbol las hojas,

Mas bien que por su cabello
Por oro en hebras se toma,

Pues del sol á los reflejos
Parece encendida antorcha.

Tanta gente que la mira,
La inocencia que la abona,
Hacen de sus dos megillas
En vez de azucenas, rosas.

Ya está en la calle, y el pueblo
Confuso mirar no osa,
Y las ventanas se cierran
Apenas á ver se asoman;

Porque todos al mirarla

Tan conforme como hermosa,
Murmuran, pero callando;
Que el pueblo teme la horca.

Un entierro va delante
Sin lujo, gente, ni pompa,
Mas bien por cañsar terror
Que no por misericordia,

Y algunos hermanos piden
Con la voz de pedir ronca,
"Para mandar decir misas
Porque Dios la dé su gloria."

Sigüele en pos el verdugo
Tan negro como su honra,
Y luego va el pregónero
Con desaliñadas ropas.

Todo calla de repente
Y este cuadro se trasforma,
Cuando en una esquina paran
Y de este modo pregonan.

"El rey de España y sus Indias
Condena á muerte afrentosa
A los que minan su estado
Por derribar su corona.

Doña Mariana Pineda
A sus beneficios sorda,
En garrote vil, la pena
Sufrirá como traidora."

Y entre la voz de los curas,
Los ayes del que solloza,
Las oleadas de gente
Que por mirarla se agolpan,

La confusion y el bullicio
Que por cada calle acosa,
El llorar de las mugeres
Y el renegar de la tropa,

Llegó al pié de una escalera;
La escalera de la gloria,
Que subió con pié sereno,
Cuanto puede una señora.

Pisando al fin el tablado
Que el cielo llorando moja,
Y donde espera el verdugo
De pechos sobre la argolla.

El pueblo todo consternado calla;
Mira, y el corazón late animoso,
Como queriendo traspasar la valla
Que presentó de lanzas el coloso.

—¡Valor!, hija, ¡valor!... la dice triste
El confesor amigo sollozando;
¿Quién los preceptos del Señor resiste?...
¡Allí una eternidad te está esperando!...

El credo reza en pos: Mariana imita;
Ciérranse por el triunfo las ventanas;
Llega el trance fatal; el pueblo grita,
Y hacen señal de muerte las campanas.

AGUSTIN SALIDO.

Barcelona 24 de Mayo.

Con escándalo hemos leído en un periódico de esta ciudad, que se trataba de dar una cerrada al dignísimo general Tacon, á ese ilustre y leal español, que con su acertada administración ha hecho la felicidad de la isla de Cuba, y con ella la de infinidad de paisanos nuestros, cuyos intereses están identificados con los de aquella isla. Injustísimos fuéramos é inconsecuentes con nuestros principios, sino alzáramos un grito de indignación contra los miserables que han podido concebir tan mezquina idea. Enemigos de toda adulación, dirijase esta al poder, dirijase á las masas; jamás hemos tomado la pluma para escribir en obsequio de personas, ni halagar pasiones; pero cuando la virtud es insultada, somos defensores de la virtud. Si no temiéramos envilecernos, preguntáramos á esos hombres de cencerro ¿qué actos de la administración del Sr. Tacon, merecen su estrepitosa censura? Como no sea de haber aniquilado el robo y el juego, de haber mantenido el orden, de haber ahogado la anarquía en su cuna, de haber conservado la isla de Cuba obediente á su metrópoli, no sabemos de que puedan quejarse esos hombres turbulentos. Ni pueden ofrecer motivos de crítica los medios que empleó para lograr tan santos objetos, á pesar de que para ello hubiera podido valerse de medios violentos y extraordinarios: porque extraordinario y terrible era el mal que debía remediarse: no sabemos que jamás se separase de los que marcan las leyes. No fué un régimen de terror el que restableció y mantuvo la tranquilidad en la isla de Cuba, fué la imparcial pero severa é inflexible aplicación de las leyes.

Que jamás en aquella isla hubo ménos ejecuciones, que durante el gobierno de Tacon lo demuestra la estadística; y contra la lógica de los guarismos no se admiten razones.

Los actos del gobierno de Tacon merecieron la aprobación de sus legítimos jueces en el juicio de su residen-

cia; merecieron el aplauso de la Reina con decoraciones, con que se honran Monarcas, y Personas Reales: merecieron las bendiciones del Pueblo Cubano que le despidió con las lágrimas en los ojos y con manifestaciones que jamás logró mas satisfactorias un superior á quien se adora.

Estaba reservado á cuatro infelices el desaprobar una conducta que ojalá que tuviese imitadores. Si por desgracia suya hubiesen llevado mas adelante su incidente demostración, se hubieran convencido de que el pueblo catalán sabe respetar la virtud y ser agradecido, y hubieran visto que no están descuidadas las autoridades que deben vigilar por la conservación del orden. El menor ruido que hubiesen movido, hubiera sido la señal de esterminio de los hombres del cencerro.

Santander 24 de Mayo.

Hoy hace ocho dias vimos lanzarse al mar magestuosa la fragata NUEVA LUISA, construida en el que fué Real Sitio del Astillero de Guarnizo, hoy al cuidado de la junta de comercio. A pesar del mal tiempo y de la distancia, como de dos leguas desde esta ciudad, fué numerosísima la concurrencia, no habiendo quedado una lancha ni bote, que no se arrendase al efecto á precios muy subidos. El anhelo que manifestaron los habitantes de todas clases, sexos y estados de un pueblo mercantil como Santander no emanaba simplemente de satisfacer la curiosidad de presenciar una operación que siempre la escita: recordaba esta, que despues de tres cuartas partes de un siglo en que no se habia ofrecido igual ocasion, en la misma playa se votáran en otros tiempos á la misma canal navíos y otros grandes buques, que habian servido á dar seguridad en los mares al pabellon español, y gloria y honor á su patria; recordaba que el acto debía conceptuarse como la solemne innauguración del renacimiento de la construcción naval, cuya industria puede dar ocupación y medios de subsistencia á muchas familias. Por otra parte, la excelente construcción del buque, la bondad de las maderas empleadas, producto del país; el tino y exactitud de la operación de que damos el parabien al constructor, ofrecian la garantía de que tenemos elementos de prosperidad si queremos aprovecharnos de ellos, como lo ofrece el ejemplar que lo prueba, y el acierto de los que acometieron los primeros á emprender la restauración de semejante industria, á quienes igualmente felicitamos. Pero debemos dolernos sobre manera, y viene á acibarar nuestras esperanzas, el recuerdo de los abusos que siempre viene á enervar las disposiciones mas acertadas, y á destruir los gérmenes de nuestra prosperidad. La ley de Cortes prohibitoria del abanderamiento de buques extranjeros tiende á fomentar la construcción naval en nuestros astilleros. A su sombra protectora volvieron las playas del de Guarnizo á oír la sierra, el hacha, el escoplo cuyos golpes durante casi un siglo habian cesado: pero si bien va á seguir la construcción de un vapor destinado al servicio y pasaje de la bahía, habrá de sucumbir esta renaciente industria al desprecio con que se ha mirado la ley que ha querido fomentarla, si no se destruyen los obstáculos que la entorpecerian totalmente.

Hay dos países dependientes del Gobierno, súbditos de él, parte integrante de la Monarquía, de la que reciben protección y seguridad y á quien deben mas beneficios que el resto de los demas españoles, pero que pagan con ingratitud esta predilección, destruyendo con los abusos de sus privilegios cuanto se crea en fomento y bien general. La Habana que respecto á las Colonias ha sido lo que son las provincias exentas respecto á las demas de la Península, ha ofrecido su asilo á los buques extranjeros, concediéndoles el prohibido abanderamiento como si fuese superior á la Metrópoli, como si pudiese allí autorizar lo que el Gobierno mismo no podría hacer, y como si aquellas autoridades fuesen soberanas en un país extranjero, autorizado á conceder el uso del pabellon de nacion diferente. Acostumbrados á desobedecer impunemente al Gobierno en cuanto hace relación á la industria peninsular, sacrificada constantemente en bien y protección de los extranjeros, nos causan en repetidas ocasiones males, que los extranjeros no podrían hacer; tal es el espresado abanderamiento que ninguna potencia extranjera podría otorgar: no hablaremos, porque es ageno del propósito de este artículo, de los pretextos en que se quiere fundar la usurpación del poder soberano; bastará decir que sobre falsos, absolutamente falsos, son irritantes y ominosos.

A su vez las provincias exentas, sometidas á la ley comun cuando se sancionó la espresada sobre abanderamientos, al abrigo de los privilegios, libertades y franquicias que posteriormente les han sido otorgadas y en que se hallan restablecidas, indispen-

sivo suyo lo que en bien de todos se adoptó. Libres allí de derechos las primeras materias de la indicada construcción la llamarán á sí por la mayor baratura segun en otra ocasion demostramos, como si pudiesen despues que se han separado de la ley comun, que á la sazón regía, aprovecharse de esta en lo que les parece, y sin recompensar antes la desigualdad, nivelando esta.

No sabemos como encarecer estos males, y la desconsoladora idea de que mas perjuicios causan á la industria nacional los propios que los extraños, sin que haya un Gobierno bastante fuerte para no doblegarse á recibir la ley de sus súbditos y sometidos, que eluden cuantas disposiciones benéficas se adoptan en bien de la Nacion, cuya suerte parece tienen atada á la cadena de sus abusos siempre renacientes, y siempre impunes. Pero que podremos prometernos cuando inundando el contrabando nuestra Península, paralizado el comercio, levantándose un grito en todos los ángulos de la Monarquía contra aquel, se declara que nada mas puede hacerse en bien del comercio de buena fé?

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 5 DE JUNIO.

Votóse por fin en el Congreso la autorización que pidió el Sr. ministro de Hacienda para la creación de nuevos títulos de la deuda, que sirvan de garantía á los contratos pendientes y que haya de celebrar el gobierno para procurarse los fondos necesarios al mantenimiento del ejército. Es de notar, que los diputados mas entendidos en materias de hacienda no han tomado, parte en una discusión de tal importancia, y parece que todos los aprobantes estaban penetrados de lo perjudicial de la medida; si bien, en la imposibilidad de arbitrar de pronto otra equivalente y ménos onerosa hubieron de sucumbir á la imperiosa ley de la necesidad. Pero ya que el mal es irremediable, debiera servir de ejemplo para entrar inmediatamente en la senda del orden administrativo, y evitar su repetición; la que tampoco podrá tener lugar en lo sucesivo, por la sencilla razón de que no es tan fácil dar valor, por despreciable que sea, á un pedazo de papel, como decretar su impresión. Inmensos eran los bienes que fueron declarados como nacionales por la convención de Francia y sobre esta hipoteca se fabricaron los asignados; mas fueron tan repetidas las emisiones, que llegaron á quedar sin curso. Sirva de escarmiento aquella catástrofe.

Algunos oradores se pronunciaron fuertemente contra la espantosa idea de la bancarrota. Aplaudimos sus rectas intenciones y su honradez; pero cuando los hechos hablan, nada importan los buenos deseos. Bancarrota es la imposibilidad en que se encuentra el deudor de satisfacer por completo á su acreedor; y la del Estado es tan notoria, como que los mismos señores confesaron que en muchos años no seria posible atender en su totalidad al pago de los intereses de nuestra deuda; y segun las trazas que llevamos, y mientras no preceda un arreglo, nosotros agregamos que nunca nos hallaremos en ese caso. Ni tenemos el triste consuelo de que el producto de las ventas de los bienes nacionales consuma una gran parte de la deuda; por que excede ya en mucho á lo amortizado por ese respecto, la que vamos aglomerando diariamente. Y decimos triste porque ese medio de amortización es funestísimo al tenedor de las rentas consolidadas, que tiene que sacrificarlas por la cuarta parte de su valor nominal.

Otros oradores se han lisonjeado con la idea de que los títulos que van á emitirse habrán de amortizarse con el producto del empréstito que esperamos se verifique luego de concluida la guerra. Mas nosotros recelamos que esa esperanza va á resultar fallida; pues no concebimos como encuentre la España quien le fie su dinero, mientras no preceda el arreglo de la deuda antigua; ni creemos tampoco que los extranjeros interesados en ella, consientan la

circulacion de un nuevo empréstito en las bolsas de Europa, sin aquel requisito. No cabe, en nuestro concepto, la negociacion de un empréstito sin amalgamarlo con toda nuestra deuda.

Observamos tambien, que al lamentarse algunos Sres. diputados del desórden administrativo que inutiliza mucha parte de los productos, el Sr. Ministro de Hacienda tomó la defensa de la administracion. Aunque nosotros hacemos justicia á la honradez de S. E. y al espíritu caballeroso que dictó su respuesta, no estamos conformes en este particular. Jamas han sido mayores en España, desde que reina la dinastia actual, la dilapidacion, el desórden y los vicios. Jamas se ha visto el pueblo mas abrumado de cargas, ni ménos atendidas sus reclamaciones, ni se ha mirado con igual indiferencia su fomento. Jamas se ha visto mas obstruido el comercio. Jamas ha gravitado sobre el estado, y por consecuencia sobre el infeliz contribuyente, tanto número de empleados activos ó cesantes. Jamas han tenido estos ménos estímulos para obrar bien, ni tanta impunidad si proceden mal. Jamas se ha despreciado á tal punto el mérito, ni se han prodigado con igual escándalo las gracias y las distinciones. No son los que habitan la corte los que tocan las consecuencias de estos males. Allí del desórden se vive; con el desórden se medra á costa de las infelices provincias, á las que se desangra para nutrir á los habitantes de la capital de la Monarquía.

Y si se nos dice que estas son meras declamaciones, responderémos que pudieran citarse hechos, aunque no de todos fuera fácil presentar las pruebas, en que precisamente habiamos de tropezar con las personas. Una de las rentas del estado, mas susceptible de un aumento rápido, es la del tabaco. Nadie ignora los vicios de las contratas, los fraudes en las entregas, el abandono en las fábricas, ni el contrabando que hacen los mismos que intervienen en la renta. A nada de esto se pone remedio. Ya que el estado tiene el monopolio de este artículo y lo hace pagar al consumidor á un precio exorbitante con respecto á su costo, si la venta fuera libre, tiene tambien la obligacion de surtir sus estancos de tabaco de todas clases y precios, para que el consumidor encuentre en ellos el que mas acomode á su posibilidad y á su gusto. Si el gobierno se condujera en la administracion de esta renta con el celo, la inteligencia y el interés que lo hiciera un particular, se tocarian otros resultados y no fuera el fraude tan escandaloso. Siendo el género bueno y barato, se vende y se gana mucho mas, que cuando es malo y caro.

No faltará algun progresista que atribuya esclusivamente los males que lamentamos al gobierno de los moderados. Sin absolverlos á estos de toda culpa ni de su poca disposicion para corregirlos, designaremos los verdaderos causantes. El pronunciamiento de 1835 y los famosos decretos de Mendizabal, dieron el golpe mortal al crédito: el reponerlo despues no era obra tan fácil en tiempos revueltos. Los pronunciamientos de 1835 y 1836, y el poder que á resultas de aquellos sucesos usurparon las sociedades secretas, compuestas de lo mas ignorante, de lo mas inhumano y de lo mas ambicioso de la nacion, ademas de haber dado pábulo á la guerra con aquellas funestas disensiones, introdujeron por interés propio, pues no de otro modo podian medrar, el desórden y la confusion en que se encuentran todos los ramos de la administracion pública. Los hombres que hayan de reparar tantos errores, ademas de capaces, deben estar investidos de un poder al que nadie pueda resistir; han de ser íntegros en sumo grado y desposeidos de todo interés individual. Solo hombres de estas circunstancias podrian luchar con fruto contra los obstáculos que deben oponer á toda reforma radical los que viven de los abusos y los que piensan que porque se llaman patriotas tiene la nacion la obligacion de mantenerlos.

Si todavia dudasen los progresistas de nuestra buena fe consulten las sesiones de Cortes y leerán lo dicho por el Sr. Ministro de Hacienda. Desde que abandonaron el puesto los hombres de la Granja han aumentado los productos de las rentas.

Con el epígrafe de *Los progresistas imitan lo á Poncio Pilatos* nos remiten de Jerez un artículo refiriendo un suceso escandaloso cuyo extracto es el siguiente.

Hallándose detenidos en una casilla de seguridad de aquella ciudad dos vecinos de la misma, bajo el amparo de la ley, fueron amarrados á una columna con cordeles, y atroz, inhumana y servilmente azotados con corbachos hasta dejarlos en el estado mas lastimoso, poniéndolos despues en libertad sin poner en conocimiento de la autoridad la detencion, ni el castigo, ni la soltura. Segun la voz pública parece fueron los autores de este hecho inaudito el comisario del barrio y un cabo del Sr. Alcalde 2.º Nos refieren que el Sr. síndico 1.º denunció este bárbaro atentado al Ayuntamiento, quien destituyó inmediatamente al cabo y comisario. El Sr. Juez 2.º de primera instancia sigue la causa.

De la Prensa.

Yo no sé para que S. M. la Reina Gobernadora se toma la molestia de promulgar convocatorias, reunir las Cortes y abrirlas, siendo así que en cada ayuntamiento tiene una asamblea legislativa.

—Sin duda S. M. no lee el *Eco del Comercio*, y hará muy bien; porque hallaria en sus columnas diariamente pruebas de la sabiduría asombrosa de esos concejos de Dios, y en las representaciones de estos resueltas con la mayor facilidad y sutileza aun las cuestiones mas graves de administracion y de política.

—Y siendo tan sabios los susodichos concejos, se irritan como es regular con ese Congreso que se ha metido á hacer leyes sin saber por qué.

—Mas por cierto que tiene que escuchar cosas buenas, y entre otras lo que dice el ayuntamiento de Reus, cuando esclama en su respectiva esposicion: "El proyecto de ley de ayuntamientos, sostenido con tanto empeño como osadía por la mayoría del Congreso"...

—Ni mas ni ménos dice al Congreso, porque vota un proyecto de ley, que pudiera decir de los que defienden á Morella.

—Con tanto empeño y osadía!

—Ya no se contenta la gente concejil con ménos que con ejercer la censura sobre los actos de las Cortes.

—Cada ayuntamiento se figura que es por sí solo uno de los poderes del Estado.

—Y les sucede lo mismo que le sucedia á un lego de mi lugar. Habia en mi lugar un convento de frailes de la órden de predicadores, ó sea de Santo Domingo, al cual llegó un lugareño de un pueblo inmediato con unos regalitos del cura para un fraile que solia ser el que predicaba todos los años el día de la funcion al patrono de aquella villa. Entró el alcalde en la portería y saludando cortesmente á un lego záfio que hacia de portero, le dijo: "Alabado sea Dios, hermano: ¿está en casa el padre predicador?" A lo que respondió el modrego con mucha gravedad: "No sé por quién pregunta V., porque en esta casa todos somos predicadores."

—Aquí en España, todos somos Gobierno y Cortes.

—Por supuesto que si quedara el poder y la representacion nacional exclusivamente en manos de ciertos hombres, llegaria á suceder lo que acaba de suceder en los Estados Unidos, segun leemos en la seccion de noticias estrangeras del *Correo Nacional*; lo cual trasladamos á nuestras columnas para que se miren en ese espejo los patriotas que sepan leer, que no serán muchos. La noticia dice así:

"En la sesion del 21, ofreció el Congreso (de los Estados Unidos) de representantes un espectáculo el mas escandaloso y denigrante para una asamblea popular de un pueblo civilizado."

Con motivo de haber publicado la comision del partido Whig un estado de la secretaria del tesoro, haciendo una comparacion de los gastos públicos en varias épocas pasadas, y de haber declarado el *Globe* que este documento era falso, se armó en el Congreso una acalorada disputa sobre este asunto; y se pronunciaron discursos llenos de frases bajas é insultantes, indignas de aquel recinto, llegando el escándalo á tal extremo, que un miembro del Congreso llamado Mr. Bynum se levantó de su asiento, y acercándose á otro representante llamado Mr. Gorland, empezó á insultarle de palabra del modo mas soez. Este último contestó con un puñetazo, y acto continuo empezaron á luchar los dos campeones, como dos gladiadores en el circo, llegando Mr. Bynum hasta el punto de sacar una nava

para herir á su contrario; pero se echaron encima los compañeros y lo evitaron.

El Congreso nombró una comision para que formase causa á los dos contendientes.

Orden de la plaza.

Servicio para hoy:—Los cuerpos de la guarnicion con el primer batallon de Milicia nacional.—Gefe de día el mayor del segundo de la misma arma D. Joaquin Soler: capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

EDICTO.—D. Manuel Costa, caballero de la real y militar órden de S. Fernando, teniente coronel de infanteria, primer ayudante de la plaza y condecorado con siete cruces por batallas y acciones de guerra.

Habiéndose desertado de la guardia del hospital de S. Juan de Dios el día 4 de Abril, Francisco Cuenca Cabaña, soldado transeunte y agregado á las compañías de Marina, de guarnicion en esta plaza, á quien estoy procesando por el presente cito y emplazo por segundo edicto y pregon á dicho Francisco Cuenca Cabañas, señalándole el cuartel de la Bomba donde deberá presentarse personalmente dentro del término de veinte días, que se cuentan desde el día de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en dicho plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos. Cádiz 2 de Junio de 1840.—Manuel Costa.—Ante mí, Joaquin Gomez.

Contaduria de Rentas de la Provincia de Cadiz.

Los individuos que á continuacion se espresan, y cuyas solicitudes relativas á la contribucion de subsidio industrial y de comercio han sido resueltas favorablemente por el Sr. Intendente de la provincia pueden presentarse en esta contaduria donde se le facilitarán gratis las certificaciones de baja expedidas á su favor.

D. José Antonio Riculfi. D. Manuel Montanez. D. Gaspar Garcia. D. Alberto Isasi. D. Marcos Cuesta. D. José Antonio Benitez. D. José Maria Cordero. D. José Filgueira. D. Juan Monecilio. D. José Rodriguez. D. Juan Antonio Bonilla. D. José Garcia Calvo. Doña Maria Roca.—Cádiz 4 de Junio de 1840.—FRANCISCO GIL DE SOLA.

En virtud de providencia del Sr. juez primero de primera instancia se saca á subasta por término de 30 días contados desde esta fecha, la casa calle del Horno quemado de esta ciudad, número 106, de cuatro cuerpos y fabrica mediana, tasada en 119,821 rs. vn. Quien quisiere hacer postura é instruirse del pormenor del aprecio podrá verificarlo en la escribania pública de mi cargo durante dicho término.—Cádiz 1.º de Junio de 1840.—Francisco Tellez, escribano público.

S. Bonifacio, obispo.

El jubileo está en la iglesia del Hospital de Mugerres.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	15 s. 0.	29,97.	E.	Celages.
Al mediodía.	20½ s. 0.	30,03.	E.	Idem.
Al p. el sol.	18 s. 0.	30,01.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

El sol sale... á las 4 y 45 minutos de l
Se pone..... á las 7 y 15 minutos l

Primera alta
Primera ba
Segund
Seg

ANUNCIOS.

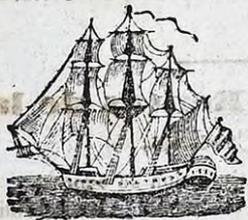
HASTA el día 30 del presente Junio se sigue realizando en la accesoría de la calle de Bilbao, núm. 91, al cuidado de D. José Sanz, la partida de driles ya anunciados, á los moderados precios de 16 y 17 rs. de val. la vara, habiéndose aumentado el surtido con una nueva partida últimamente recibida de Inglaterra, tanto oscuros como blancos, y todos de hilo fino, sin ninguna mezcla de algodón. 3.



QUIEN se haya encontrado una perrita negra inglesa, que se perdió antes de ayer tarde, y haga el favor de entregarla en la calle de S. Miguel, n.º 23, se agradecerá, y también dará su hallazgo correspondiente: tiene las señales siguientes: sobre-ojos, orejas sin cortar, rabo cortado, y los extremos de pies y pecho blanco y además dos quemaduras en el lomo. 2

PARTE MERCANTIL.

Para Santander pasaje medico.



LOS que gusten hacer dicho viage en la fragata española CABALLO MARINO, capitán D. José de Larragan, podrán inscribirse para el 7 del corriente, en concepto de que reuniéndose un número bastante saldrá el 14 del mismo.

PRECIO DE PASAJE.

- Cámara con comida.... ps. fs. 30.
- Sollado con idem..... „ 20.
- Idem sin comida..... „ 14.

Entendido que todos tienen alojamiento bajo cubierta. Se ocurrirá en Sanlúcar á D. Pedro Machado de Barrio.—En Jerez á D. Juan José Carriedo.—En el Puerto de Santa María á D. Antonio Castañeda.—En S. Fernando, á D. Antonio Garcia de la Vega.—En Sevilla, á D. Santiago Fernandez.—Y en esta á D. P. F. del Campo.—Cádiz 2 de Junio de 1840. 3

Para Santander.



Dará la vela á la mayor brevedad el bergantín español JOVEN CELIA, capitán D. Manuel Llantada, acabado de construirse en Barcelona, siendo este su primer viage; admite un resto de carga y pasajeros para los que ofrece el mejor trato y las mayores comodidades en su espaciosa cámara en donde pueden ir de 10 á 12 personas.

PRECIOS DE PASAJE.

- Cámara con comida pfs..... 28
- A proa con idem..... 17

Lo despacha D. Pedro del Corral y Puentes, calle Ancha.

Para Santiago de Cuba con cala en Puerto Rico.

Dará la vela á la mayor brevedad el acreditado bergantín PELICANO, capitán D. Fernando Guierrez; admite un resto de carga y pasajeros. Lo despacha D. Aguilera, calle Nueva, n.º 39. 13

mara que se le ha hecho y la que tenia, tendrán el inmejorable trato que tiene acreditado.—Se despacha calle de Comedias, núm. 43. 8



BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Marsella y Gibraltar, vapor frances Océano, Juan Moré, en lastre, en 13 horas.—Pasajeros: De Málaga, George Coutier, negociante. D. Nicolas Sabio. D. Antonio Alvarez, del comercio. D. José Ramos, catedrático. D. Juan Rando, propietario. D. Juan Rodriguez, tratante. D. José Maria Garcia, comerciante. Mr. Rout Filiver, cocinero.—De Almería, D. Luis Lopez Quesada, del comercio, con su esposa.—De Gibraltar, D. José Guasco, Sr. Nicolas Pescelso. D. José Alfiguere, comerciantes. D. Melchor Vazquez, cirujano. Doña Francisca Damaya.

De Terranova, bergantín ingles Rathfor, W. Flavy, en lastre, en 23 dias.

De Villagarcía, goleta española Isabelina, Pedro Abalo, con arcos, tablas y huebos, en 11 dias.

De Noya, quechamarin Carmen, Eugenio Carballo, con sardinas, en 12 dias.

De Levante, tres barcos menores con esparto y carbon.

De Sevilla, tres idem, con trigo y aceite.

SALIDOS

El Correo español número 1, D. Martín Carricarte, para la Habana.

Goleta española Toñica, D. Francisco Boris, para Villagarcía, con lo que trajo.



El paquete de vapor frances OCCEANO, su capitán Mr. Combes, saldrá el Lunes 8 del corriente á las 7 de la mañana, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Portvendres y Marsella.—El Correo recogerá la correspondencia hasta las 5 de la tarde del Sábado 6 del corriente. Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154. 3

El nuevo y hermoso paquete de vapor frances FENICIO, cap. Simon Gabriel, debe llegar á la bahía de Cádiz el 11 del corriente por la mañana y saldrá el 13 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, Marsella y Génova.—Se admitirán paquetes de ningún valor y que no necesiten documentos de Aduana, á diez rs. vn. por paquete.—La correspondencia se recogerá en las administraciones de Correos.—J. y J. Retortillo, agentes en Cádiz.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 5.	
7½ de la mañana.	6¼ de la mañana.
1 del dia.	8¼ de idem.
3¼ de la tarde.	2¼ de la tarde.
SABADO 6.	
8 de la mañana.	6¼ de la mañana.
2¼ de la tarde.	9¼ de idem.
5 de idem.	3¼ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

Entre Cadiz y Puerto Real.

De Cádiz.

De Puerto Real.

SABADO 6.	
11 de la mañana.	12¼ de la mañana.

DOMINGO 7.

11½ de la mañana. 6 de la tarde.

Precios de pasaje sin distincion de sitio 5 reales.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 6 del corriente á las 10 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 5 del corriente á las 12¼ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.



Para los toros en Jerez.

De Cádiz á Jerez.

DIA 6.

A las 9 de la mañana.

„ 10 idem.

DIA 7.

A las 5½ de la mañana.

Del Puerto á Jerez.

DIA 6.

A la 1 de la tarde.

„ 2 idem.

Del Puerto á Jerez.

DIA 7.

A las 8 de la mañana.

„ 9½ de idem.

„ 11 de idem.

„ 12 del dia.

„ 1½ de la tarde.

DIA 8.

A las 8½ de la mañana.

„ 9½ de idem.

„ 12 de idem.

„ 11½ del dia.

„ 1¼ de la tarde.

DIA 9.

A las 8½ de la mañana.

„ 9½ de idem.

„ 11 de idem.

„ 12¼ del dia.

„ 1½ de la tarde.

De Jerez al Puerto

DIA 7.

A las 10 de la mañana.

„ 11½ de idem.

A la conclusion de los toros.

DIA 8.

A las 10½ de la mañana.

„ 11½ de idem.

A la conclusion de los toros.

DIA 9.

A las 10 de la mañana.

„ 11½ de idem.

A la conclusion de los toros.

De Jerez á Cádiz.

DIA 10.

A las 5 de la mañana.

„ 6 de idem.

„ 7 de idem.

Hoy 5 el último día de despacho de billetes en la plaza de la Constitución, número 16. En el Puerto se despacharán desde el día 6 en la botica de D. José Maria Sanginés, calle Larga, y saldrán los carruages á las horas marcadas, frente al puente de San Alejandro. 2



Teatro Principal.

Esta noche á las ocho se pondrá en escena la gran ópera seria en cuatro actos del Maestro Rossini,

El Nuevo Moises.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.